

Bogotá, D.C. junio de 2020

Doctor
JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ
Secretario General
MINISTERIO DEL DEPORTE
Bogotá, D. C.

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios Profesionales

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar adjunto a este documento la propuesta para prestar servicios profesionales como gestor del GIT Programas y Proyectos Deportivos de la DPYLD.

Nombre: Pedro Hernán Camacho Castañeda
Dirección: Cra 2 No. 19ª – 28 Mza B casa 7 Conjunto los Lagos
Teléfono: 3156367980
Email: pedrokamacho@hotmail.com

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta la descripción de las actividades que se pretenden desarrollar, la metodología que será empleada y los productos finales.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales como gestor del GIT Programas y Proyectos Deportivos de la DPYLD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades.

1. Apoyar y asistir en aspectos técnicos y administrativos los convenios y contratos celebrados por el Ministerio del Deporte, con el Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano y la Federaciones Deportivas Nacionales.
2. Apoyar a los organismos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte en aspectos técnicos y administrativos relacionados con el talento y la reserva deportiva nacional.
3. Brindar asistencia en la formulación de proyectos institucionales y en los que presenten organismos a cofinanciar relacionados con el talento y la reserva deportiva nacional.
4. Realizar seguimiento a los procesos de identificación, selección y desarrollo del talento y la reserva deportiva nacional.
5. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y las demás que se estimen convenientes.
6. Apoyar la coordinación y planeación, junto con el Coordinador del GIT Programas y Proyectos Deportivos, la gestión técnica y administrativa de la agrupación asignada, de tal forma que se cumplan los objetivos trazados en el marco del programa Talentos Colombia.
7. Programar y realizar visitas metodológicas a entrenamientos de la agrupación asignada, con el fin de diagnosticar, evaluar y controlar el desarrollo de los atletas beneficiarios del programa Talentos Colombia.
8. Apoyar y orientar a los entrenadores sobre el control y evaluación a los planes de entrenamiento de los atletas de la agrupación asignada.
9. Planear, ejecutar y evaluar los procesos de capacitación en los cursos de actualización a entrenadores, dirigentes y atletas y otros programados desde el área deportiva o académica, de acuerdo con las políticas establecidas.
10. Servir de enlace entre el equipo de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y las Federaciones, sobre aspectos técnicos, con el fin de cumplir con la misión establecida en el programa Talentos Colombia.
11. Coadyuvar con el suministro de información correspondiente a cada agrupación deportiva, para alimentar bases de datos y reportar información a diferentes entes cuando así se requiera.
12. Contribuir a formar y estimular en el grupo de atletas seleccionados, los valores deportivos y representativos de identidad Nacional.
13. Apoyar la realización de conceptos técnicos sobre solicitudes de las Federaciones y resultados obtenidos de los atletas.
14. Asistir y participar en las reuniones técnico-científicas y articular con los centros de ciencias del deporte, para la realización de pruebas biomédicas.
15. Participar en los programas de apoyo a los atletas acorde con la normatividad vigente.
16. Apoyar la realización de baterías de test a los atletas beneficiarios del programa Talentos Colombia, de acuerdo con la agrupación asignada.
17. Realizar orientaciones técnicas a las federaciones en la construcción de los planes de preparación, a través de la comisión técnica respectiva y entrenadores responsables del potencial deportivo nacional.
18. Apoyar técnicamente el desempeño de las estructuras directivas que guían el desarrollo de los procesos en el deporte a nivel nacional, de ser necesaria su contribución al respecto.
19. Apoyar en las actividades de control y prevención del dopaje en el marco del programa Talentos Colombia.
20. Proporcionar información sobre posibles infracciones a las normas antidopaje que observe o de la cual tenga información de terceros, al Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje de manera oportuna.
21. Apoyar al Ministerio del deporte en la supervisión, seguimiento, control, liquidación de convenios y contratos que para tal fin le sean asignados, conforme al Manual de Contratación y de supervisión vigente.

VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL

CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$5.200.000 M/CTE).

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha de suscripción de la presente propuesta, se entiende prestado con mi firma, que no tengo multas vigentes, ni me encuentro en mora por el pago, de aquellas si hubieren sido impuestas con fundamento en la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

Pertenezco al Régimen Simplificado.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la fecha del acta de Iniciación que suscriba el contratista y el respectivo Supervisor.

Cordialmente



PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA
C.C. 11.323.703 de Girardot



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:42:27 horas del 26/05/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11323703**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO CASTAÑEDA PEDRO HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 11323703 de del señor(a) PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA consultado en la fecha y hora 01/06/2020 06:54:45 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12768036

✓ Aceptar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145507919



WEB

20:35:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11323703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 31 de mayo de 2020, a las 19:25:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11323703
Código de Verificación	11323703200531192505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICACIÓN

PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía número, **11.323.703 de Girardot**, por medio del presente escrito certifico bajo la gravedad del juramento que: no me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas listas OFAC, lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. en el mes de Mayo de 2020.



C.C. 11.323.703 de Girardot



OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

This Sanctions List Search application ("Sanctions List Search") is designed to facilitate the use of the Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the List of Persons Identified as Blocked Solely Pursuant to E.O. 13599, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Part 561 list, the Sectoral Sanctions Identifications List and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

Type:

All

Name:

Pedro Hernan Camacho Castañer

ID #:

11323703

Program:

All
561-Related
BALKANS
BELARUS

Minimum Name Score:

100

Address:

City:

Girardot

State/Province:*

Cundinamarca

Country:

All

List:

All

Search

Reset

Lookup

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 5/27/2020 5:13:42 PM
Non-SDN List last updated on: 3/17/2020 10:53:27 AM

<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov>

1/1

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA** declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

La presente la suscribo en el mes de Mayo de 2020.



C.C. 11.323.703 de Girardot

Bogotá, D.C., Mayo 2020

Señores

MINISTERIO DEL DEPORTE

Ciudad

Asunto: Autorización para consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 *"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*, especialmente los artículos 3º y 4º, y el Decreto 753 de 2019 *"Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con énfasis en los artículos 1º y 2º, autorizo al Ministerio del Deporte para ser consultado en las bases de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De igual manera, en virtud del inciso segundo del artículo 4º de la Ley 1918 de 2018, autorizo al Ministerio del Deporte para que realice dicha verificación cada cuatro (4) meses, después del inicio de la relación contractual, con el fin de realizar su actualización.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA
C.C. 11.323.703 de Girardot

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:23:50 horas del 04/06/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11323703**, Apellidos y Nombres **CAMACHO CASTAÑEDA PEDRO HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ministerio del Deporte**, con NIT **8999999306-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

🕒 **Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
📍 **Dirección:** Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.oac@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

El servicio público
es de todosFunción
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CAMACHO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTAÑEDA		NOMBRES PEDRO HERNAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 11323703			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 11323703 D.M. 41					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 06 AÑO 1975 PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca MUNICIPIO GIRARDOT			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 2 No. 19a - 28 MZ B CASA 7 CASA CONJUNTO LOS LAGOS PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca MUNICIPIO AGUA DE DIOS TELÉFONO 3156367980 EMAIL pedrokamacho@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA PARA LA EDUCACION BASICA	04	2005	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	11	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 11 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR 1513		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CARRERA 10 N. 30-04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8310808		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR 1780		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CARRERA 10 # 30 - 04		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8310812		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2016		

CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE		DEPENDENCIA COORDINACION ACADEMICA		DIRECCIÓN CRA 10 NO. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 11 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DOCENT PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 07 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 11 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFES PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CRA 10 n. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 8310810		FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 07 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS - DOCENTE		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN cra 10 N. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 8310812		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 08 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS DOCENTE		DEPENDENCIA COORDINACION ACADEMICA		DIRECCIÓN cra 10 - 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 8355321		FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 07 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA ACADEMICA		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 8335321		FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 02 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 8335321		FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 07 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 8335321		FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 02 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 07 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO GIRARDOT		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 8335321		FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 02 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 07 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04	

TELÉFONOS 8335321	DÍA 25	FECHA DE INGRESO MES 01 AÑO 2010	DÍA 31	FECHA DE RETIRO MES 12 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8335321	DÍA 14	FECHA DE INGRESO MES 05 AÑO 2009	DÍA 13	FECHA DE RETIRO MES 12 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO APOYO ACCIONES DE DEPORTE Y RE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA BIENESTAR		DIRECCIÓN CRA 10 N. 30-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SENA GIRARDOT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO GIRARDOT		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lcgomezo77@misena.edu.co	
TELÉFONOS 8335321	DÍA 08	FECHA DE INGRESO MES 08 AÑO 2006	DÍA 07	FECHA DE RETIRO MES 10 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA FORMACION		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	DÍA 04	FECHA DE INGRESO MES 07 AÑO 2000	DÍA 31	FECHA DE RETIRO MES 12 AÑO 2000
CARGO O CONTRATO GESTOR EN SALUD 370-2000	DEPENDENCIA SALUD		DIRECCIÓN AGUA DE DIOS	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MANTENIDOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

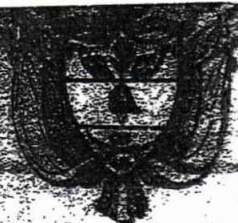
5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.


La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

**El Colegio Departamental
Integrado Nacionalizado Salesiano**

AutORIZADO
Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001857 del 2 de Noviembre de 1995

Confiere a:

Pedro Hernán Camacho Castañeda

C.C. 11.323.703 de Girardot

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes


Rector


Secretario

Anotado al Folio 13 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Agua de Dios (Cund.) a 2 de Diciembre de 1995

No requiere Registro, de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del M.E.N.

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Física y Deportes para la Educación Básica

A

Pedro Hernán Camacho Castañeda

C.C. No. 11.323.703 expedida en Girardot

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

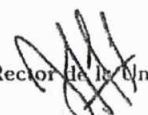
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 22 de 2005


El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dpto.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95


El Rector de la Universidad


El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 19
Registro No. 37154

35646



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Pedro Hernán Camacho Castañeda

C. C. No. 11.323.703 Expedida en Girardot

El título de

**Especialista en Gerencia
Para el Desarrollo Organizacional**

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot a los 25 días de Noviembre de 2016


Rector


Decano de Facultad

Anotado al folio 027 del libro 05
Registro: 1230

Girardot, 25 de Noviembre de 2016



45
C

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisada la Historia Laboral y los archivos que reposan en el Archivo Central de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, del Señor PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.323.703 expedida en Girardot, aparece la siguiente información:

Visto a Folio 277, se encuentra Acta de Posesión como DIRECTOR EJECUTIVO DE CUNDEPORTES, nombrado mediante Decreto No. 56 de Diciembre 26 de 2002, desde el primero (01) de Enero de dos mil tres (2003) al Doce (12) de Abril de dos mil tres (2003).

Visto a Folio 290, se encuentra Acta de Posesión como JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO, nombrado mediante Decreto No. 17 de Abril 21 de 2003, desde el Trece (13) de Abril de dos mil tres (2003) al Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil tres (2003).

Que el Señor CAMACHO CASTAÑEDA, prestó sus servicios profesionales al Municipio de Agua de Dios en calidad de Contratista, en los términos que a continuación se relacionan:

✚ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 05 de 2005

Objeto: Servicios profesionales en la práctica de la actividad física en la población joven del sector rural.

Valor: Siete millones ochocientos mil pesos (\$7.800.000) M/te.

Duración: Del 01 de Febrero de 2005 al 30 de Noviembre de 2005

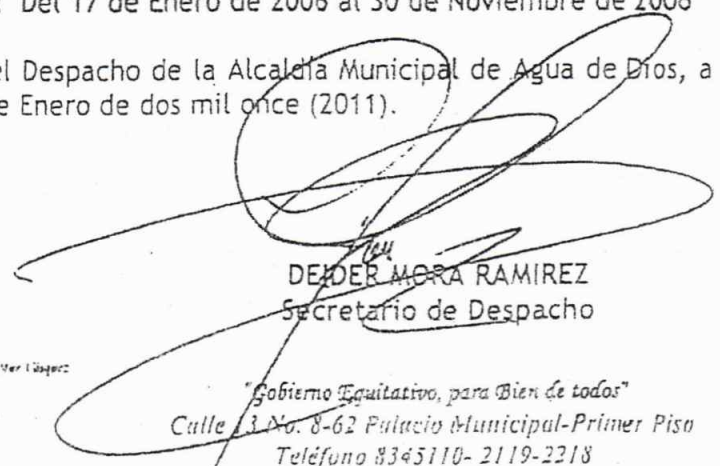
✚ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 05 de 2006

Objeto: Servicios profesionales en la práctica de la actividad física en las instituciones educativas rurales de nuestro municipio.

Valor: Ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.000) M/te.

Duración: Del 17 de Enero de 2006 al 30 de Noviembre de 2006

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil once (2011).


DEDER MORA RAMIREZ
Secretario de Despacho

Edición: 2011, Bogotá, Ver: 1.0

"Gobierno Equitativo, para Bien de todos"
Calle 3 No. 8-62 Palacio Municipal-Primer Piso
Teléfono 8345110- 2119-2218
E-mail: alcaldia@aguadedios-cundinamarca.gov.co



Libertad y Orden

cód. 200.08

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890680149-4
CODIGO POSTAL 252850



**LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.323.703 expedida en Girardot, prestó sus servicios al Municipio de Agua de Dios, en calidad de Contratista mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios y en los términos que a continuación se relacionan:

No. DEL CONTRATO	05 - 2005
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS.
FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 01 DE 2005
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2005
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 30 DE 2005
VALOR	\$7.800.000.00

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

CLAUDIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
Secretaria de Despacho

Elaboró Lucia del Pilar Galeano M. - Secretaria



AGUA DE DIOS
¡La oportunidad es ya!



Libertad y Orden

cód. 200.08

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890680149-4
CODIGO POSTAL 252850



**LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA**

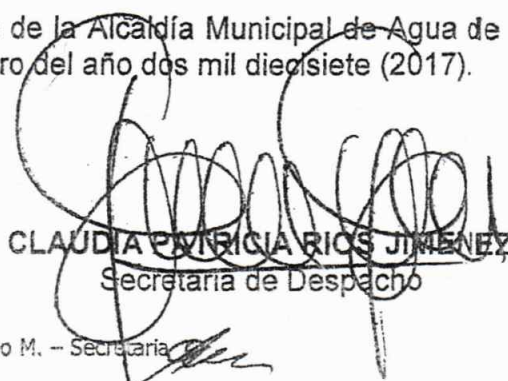
CERTIFICA:

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.323.703 expedida en Girardot, prestó sus servicios al Municipio de Agua de Dios, en calidad de Contratista mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios y en los términos que a continuación se relacionan:

No. DEL CONTRATO	05 - 2006
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A LA POBLACION JOVEN DEL SECTOR RURAL DE NUESTRO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMO FACTOR CONTRIBUYENTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO.
FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 01 DE 2006
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2006
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 30 DE 2006
VALOR	\$8.300.000.00

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).


CLAUDIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
Secretaria de Despacho

Elaboró Lucia del Pilar Galeano M. - Secretaria



AGUA DE DIOS
¡La oportunidad es ya!



Libertad y Orden



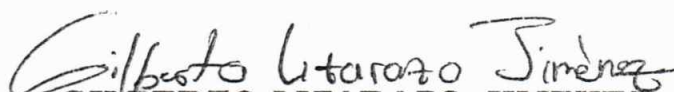
GILBERTO LIZARAZO JIMENEZ

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
AGUA DE DIOS-CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 11.323.703 expedida en Girardot, fue elegido por el periodo Constitucional como Concejal del Municipio de Agua de Dios, del 1 de Enero 2008 al 30 de abril de 2009, y el periodo Constitucional comprendido entre el 2 de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2015.

Dada en la secretaria del Concejo Municipal de Agua de Dios, a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año Dos Mil veinte (2020).


GILBERTO LIZARAZO JIMENEZ

Presidente Concejo
Cel 3134096786

EL SUSCRITO GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

CETIFICA

Que el señor PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía No.11.323.703, prestó sus servicios personales como GESTOR EN SALUD, al SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E, durante el periodo comprendido entre el 4 de Julio al 31 de diciembre del año 2000, según la orden de prestación de servicios No. 048/2000, y sus anexos, documentos que reposan en el Archivo Central de esta entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Agua de Dios a los 23 días del mes de mayo de 2020.



FERNANDO ARTURO TORRES JIMENEZ
Gerente

"Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Certificación N° 529 – 13

Hoja 1 de 3

**EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor Pedro Hernán Camacho Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.323.703 expedida en Girardot, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 06-000139; del 08 de Agosto de 2006.

Objeto: Prestación de servicios personales impartiendo acciones de formación en el área de entrenamiento deportivo en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de Inicio: 08 de Agosto de 2006.

Término de Ejecución: 2 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Tres Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuarenta Pesos (\$3.273.040), con valor hora de formación de Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$15.440).

No. del Contrato: 09-000182; del 14 de Mayo de 2009.

Objeto: Prestación de servicios personales como apoyo en las acciones de bienestar a los aprendices encaminados al arte y a la cultura en el área de recreación y deporte en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de Inicio: 14 de Mayo de 2009.

Término de Ejecución: 7 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos (\$9.600.000), con honorarios mensuales de Un Millón Seiscientos Mil Pesos (\$1.600.000).

No. del Contrato: 10000030; del 25 de Enero del 2010.

Objeto: Prestar temporalmente los servicios personales como apoyo a las acciones de Bienestar en el área de Recreación y Deportes del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de Inicio: 25 de Enero de 2010.

Término de Ejecución: 11 Meses y 7 Días.

SENA: Más trabajo.
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Dieciocho Millones Seiscientos Nueve Mil Ciento Cuarenta Pesos Moneda Legal (\$18.609.140), con Honorarios Mensuales de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda Legal (\$1.656.600).

No. del Contrato: 190; del 04 de Febrero de 2011.

Objeto: Prestar servicios profesionales como profesional en el área de bienestar de alumnos para fomentar la práctica y el aprendizaje de disciplinas deportivas, recreativas, manejo del tiempo libre y promover la participación de los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, y la subsele Mesitas de El Colegio en eventos deportivos a nivel regional, zonal y nacional.

Fecha de Inicio: 07 de Febrero de 2011.

Término de Ejecución: 4 meses y 25 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$9.666.667), con honorarios mensuales de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000).

No. del Contrato: 276; del 06 de Julio de 2011.

Objeto: Prestar servicios profesionales como profesional en el área de bienestar de alumnos para fomentar la práctica y el aprendizaje de disciplinas deportivas, recreativas, manejo del tiempo libre y promover la participación de los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, y la subsele Mesitas de El Colegio en eventos deportivos a nivel regional, zonal y nacional.

Fecha de Inicio: 06 de Julio de 2011.

Término de Ejecución: 5 meses y 9 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Diez Millones Seiscientos Mil Pesos (\$10.600.000), con honorarios mensuales de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000).

No. del Contrato: 1550; del 15 de Febrero de 2013.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación, desarrollo e implementación de proyectos formativos por redes tecnológicas para atender los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria.

Fecha de Inicio: 27 de Febrero de 2013.

Término de Ejecución: 4 meses y 4 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Doce Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos

SENA: Más trabajo.
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

(\$12.737.941), con honorarios mensuales de Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos (\$3.081.760).

No. del Contrato: 1901; del 26 de Junio de 2013.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación, desarrollo e implementación de proyectos formativos por redes tecnológicas para atender los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria.

Fecha de Inicio: 8 de Julio de 2013.

Término de Ejecución: 3 meses y 23 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es Once Millones Seiscientos Siete Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos (\$11.607.963), con honorarios mensuales de Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos (\$3.081.760).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato No. 1901 de 2013 se encuentra en ejecución y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 29 de Julio de 2013.

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA

Elaboró: *Maria Q.*
Apoyo Administrativo

V^{ta} B^{na} Maria Stella Tovar
Coordinadora Administrativa

SENA: Más trabajo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Certificación N° 072 – 15

Hoja 1 de 1

**EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor *Pedro Hernán Camacho Castañeda*, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.323.703 expedida en Girardot, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 2248; del 13 de Agosto de 2014.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación, desarrollo e implementación de proyectos formativos por redes tecnológicas para atender los aprendices del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria.

Fecha de Inicio: 14 de Agosto de 2014.

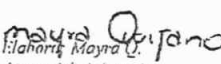
Término de Ejecución: 3 meses y 29 días. ✓

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Doce Millones Quinientos Noventa Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos (\$12.590.993), con honorarios mensuales de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos (\$3.174.200).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 20 de Enero de 2015.


CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR DE CENTRO


Mayra Ojeda
Apoyo Administrativo


Vº Bº María Stella Tovar Guamizo
Coordinadora Administrativa

SENA: Más trabajo.
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Certificación N° 215 – 16

Hoja 1 de 2

**EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor *Pedro Hernán Camacho Castañeda*, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.323.703 expedida en Girardot, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 1160; del 30 de Enero de 2015.

Objeto: Prestar con plena autonomía Técnica y Administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el área de Entrenamiento Deportivo y/o afines de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial - Regional Cundinamarca, en el marco de la formación Regular.

Fecha de Inicio: 02 de Febrero de 2015.

Término de Ejecución: 5 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dieciséis Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos (\$16.347.130), con honorarios mensuales de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos (\$3.269.426).

No. del Contrato: 2239; del 17 de Julio de 2015.

Objeto: Prestar con plena autonomía Técnica y Administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el área de Entrenamiento Deportivo y afines de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial - Regional Cundinamarca, en el marco de la formación Regular.

Fecha de Inicio: 21 de Julio de 2015.

Término de Ejecución: 3 meses y 15 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Once Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Un Pesos (\$11.442.991), con honorarios mensuales de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos (\$3.269.426).

No. del Contrato: 2683; del 12 de Noviembre de 2015.

Objeto: Prestar con plena autonomía Técnica y Administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el área de

SENA: Más trabajo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Actividad Física de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial - Regional Cundinamarca, en el marco de la formación Regular.

Fecha de Inicio: 13 de Noviembre de 2015.

Término de Ejecución: 1 mes y 4 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Tres Millones Setecientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos (\$3.705.350), con honorarios mensuales de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos (\$3.269.426).

No. del Contrato: 698; del 23 de Enero de 2016.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa actividad física, entrenamiento deportivo y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria regular.

Fecha de Inicio: 01 de Febrero de 2016.

Término de Ejecución: 5 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dieciséis Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta Pesos (\$16.837.550), con honorarios mensuales de Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos (\$3.367.510).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto de los contratos se ejecutaron y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 15 de julio de 2016.

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Mayra Quijano
Elaboró: Mayra Quijano
Apoyo Administrativo

Maria Stella Provar Guarnizo
Vº Bº Maria Stella Provar Guarnizo
Coordinadora Administrativa

SENA: Más trabajo.
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Certificación N° 366 - 16

Hoja 1 de 1

**EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor Pedro Hernán Camacho Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.323.703 expedida en Girardot, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 698; del 23 de Enero de 2016.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa actividad física, entrenamiento deportivo y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria regular.

Fecha de Inicio: 01 de Febrero de 2016.

Término de Ejecución: 5 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dieciséis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuarenta y Ocho Pesos (\$16.164.048), con honorarios mensuales de Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos (\$3.367.510).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Girardot, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 15 de Diciembre de 2016.

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Mayra Quijano
Elaboró: Mayra Quijano
Apoyo Administrativo

Maria Stella Tovar Guarnizo
V. B. Maria Stella Tovar Guarnizo
Coordinadora Administrativa

SENA: MÁS TRABAJO
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.323.703 de Girardot, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1780; del 27 de febrero de 2017.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa Actividad física y afines, de acuerdo con las necesidades, programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial Titulada y Complementaria Regular.

Plazo: Desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de marzo de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2017.

Término de ejecución: 09 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Un Millones Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Quince Pesos M/Cte. (\$31.216.815), con honorarios mensuales de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$3.468.535).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 - 04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No
SC-CER339881



Certificado No
CO-SC-CER33988

7



4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.
6. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
7. Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales.
8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
9. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
10. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
11. Aplicar al proceso de certificación por competencias relacionadas con las funciones de instructor o el área de desempeño, de acuerdo a la programación de la entidad en sus diferentes modalidades.
12. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
13. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
14. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
15. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
16. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
17. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
18. Apoyar al centro de formación, en la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que cuenten con el aval del grupo de investigación Tecnología y productividad del centro de formación y del Grupo SENNOVA de Dirección General, de acuerdo de acuerdo con los lineamientos establecidos dentro del proceso de Gestión de la Innovación y la Competitividad. Cuando el instructor participe en la ejecución de un proyecto, deberá elaborar y presentar oportunamente a las diferentes instancias del centro de formación, los informes técnicos de avance técnico y presupuestal, indicadores, resultados y producción académica de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la actual vigencia, así como la participación en los encuentros programados.
19. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción, de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
20. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 - 04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No
SC-CER33981



Certificado No.
CO-SC-CER33981



21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral.
22. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
23. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al Informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a noviembre 30 de 2017.
24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2019.


DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector de Centro.

Proyecto: Ana Milena Delgado Rico
Apoyo Administrativo

Revisó: María Mercedes Sarmiento Morales
Coordinadora Administrativa

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 - 04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.323.703 de Girardot, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1513; del 25 de Enero de 2018.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales el desarrollo de las actividades de formación en el programa Transversal Cultura física y afines de acuerdo con las necesidades programación establecida y productos de formación pactados del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial en el marco de la formación de Titulada y Complementaria.

Plazo de ejecución: Desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de noviembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de enero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 28 de noviembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses.

Valor El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Diez Pesos M/Cte. (\$35.725.910) con honorarios mensuales de Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Un Pesos M/Cte. (\$3.572.591).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.

2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.

3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 – 04 Teléfonos 8335321 – 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339861



Certificado No.
CO-SC-CER339861



20. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral.
22. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
23. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS" o "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" o y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018.
24. Participar en el proceso de alistamiento del proceso formativo titulado y complementario elaborando proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de aprendizaje y evaluación, con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica y el Líder del Equipo Ejecutor de la F.P.I., con entrega oportuna de los mismos.
25. Participar en el proceso de documentación y generación y entrega oportuna de productos y evidencias con destino al registro calificado de los programas requeridos con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica, el Líder del Equipo Ejecutor y el Líder de Registro Calificado.
26. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los uno (01) días del mes de Marzo de 2019.


DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector de Centro.


Proyecto: Ana Milena Delgado Rico
Apoyo Administrativo

Revisó: María Mercedes Sarmiento Morales 
Coordinadora Administrativa

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 - 04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PEDRO	HERNAN	CAMACHO	CASTAÑEDA

Documento de identificación			
C.C.	☒	C.E.	☐
T.I.	☐	NIT.	☐
Número	11.323.703		

Lugar de Nacimiento			
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT		

Lugar de domicilio			
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	AGUA DE DIOS		

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.
N/A

Cargo o función que cumple
N/A

Lugar de sede			
País		Departamento	
Municipio			
Dirección			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	10.000.000
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	10.000.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 1.083.934

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
CARRO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	0

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
N/A	\$ -

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N/A		

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
N/A		

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
N/A	

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI ☒ NO ☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ VERA	CONYUGAL	39.581.042

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N/A		

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS
--	---------	-------	------

N/A			

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
N/A		

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN
N/A	

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
N/A

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

RV: VALIDACIÓN PLATAFORMA SECOP - PEDRO H CAMACHO

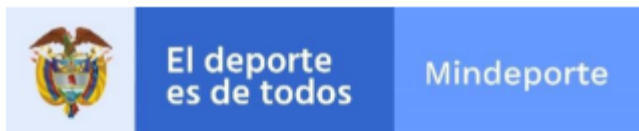
Para: PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA <pedrokamacho@hotmail.com>; Diego Alejandro Perdomo Cumbe <Dperdomo@mindeporte.gov.co>; Natalia Ramirez Muñoz <Naramirez@mindeporte.gov.co>

Asunto: RE: VALIDACIÓN PLATAFORMA SECOP - PEDRO H CAMACHO

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión realizada el día 01/06/2020, se informa que la cuenta del SECOP II de **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA** identificado(a) con CC. **11323703** cuenta con los requerimientos para que sea aprobada, por ende, se remite el presente visto bueno

FAVOR REMITIR EL PRESENTE CORREO PARA LA CERTIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN DEL SECOP II. GRACIAS.



Cordialmente,

Contratista

GIT Contratación

Linda Lucía Monrroy Peñuela

e-mail: limonrroy@mindeporte.gov.co

Tel: (+57) 4377030

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Av. 68 No 55-65

www.mindeporte.gov.co



De: PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA <pedrokamacho@hotmail.com>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2020 11:13 a. m.

Para: Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>

Asunto: RE: VALIDACIÓN PLATAFORMA SECOP - PEDRO H CAMACHO

Buenos días,

[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) [...](#)

RV: VALIDACIÓN DE LA PLATAFORMA SIGEP- PEDRO H. CAMACHO

Para: PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA <pedrocamacho@hotmail.com>

Asunto: RE: VALIDACIÓN DE LA PLATAFORMA SIGEP- PEDRO H. CAMACHO

APROBACIÓN SIGEP:

Alta de personas - MINISTERIO DEL DEPORTE

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Inicio Insertar Guardar Exportar a Excel Herramientas de Datos Recarga Lista

Alta de personas

Persona (M070730)

Primer nombre: PEDRO
Segundo nombre: HERNAN
Primer apellido: CAMACHO
Segundo apellido (o de casado): CASTAÑEDA

Tipo de documento de identificación: CC

Número de identificación: 11323703 ☐ Estar en el documento adjunto?

Otro adjunto de la cédula: ☐ Documento adjunto?

Fecha expedición: 21/06/1993

Foto: ☐

País expedición: COL Colombia

Departamento expedición: 25 Cundinamarca

Municipio expedición: 307 GUAYABOT

Género: 1 Masculino

Fecha de nacimiento: 25/06/1975 Edad: 44

País nacimiento: COL Colombia

Departamento nacimiento: 25 Cundinamarca

Municipio nacimiento: 307 GUAYABOT

Nº registro único tributario: 11323703-6

Tratamiento: 08 ☐ Licenciado

Cultura, pueblo ó región física: ☐

RH: 3

☐ Es madre o padre cabeza de hogar? ☐ Secuestrado o desaparecido?

☐ Es desplazado por la violencia? ☐ Es pensionado?

☒ Hoja de vida verificada?

Estado hoja de vida: 1 Aprobado

Comentario de jefe:

Mensaje

Para: pedrocamacho@hotmail.com
De: fabiandario1979@gmail.com
Asunto: Activación cuenta de portal
MINISTERIO DEL DEPORTE activo una cuenta para acceder en el portal: con la misma contraseña que tiene actualmente, los datos de conexión son los siguientes

USUARIO: 11323703

Cordialmente;

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11323703**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de mayo de 2020.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA identificado(a) con CC 11323703 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 13/02/2003

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Categoría: A

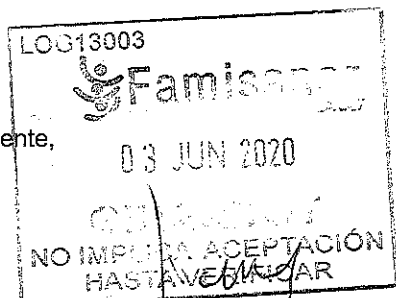
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de Junio del año 2020.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



JENNY NATALIA LIZARAZO PLATA
CONSULTOR INTEGRAL
EPS FAMISANAR S.A.S

	PROCESO	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Solicitud de elaboración del contrato de prestación de servicios y constancia de idoneidad	BS-FR-059 Página 1 de 1

Dr. (a)
JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ
Secretario General

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de la idoneidad de **PEDRO HERNAN CAMACHO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No **11.323.703 de Girardot.**, para ejecutar el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto consiste en: *"Prestar servicios profesionales como gestor del GIT Programas y Proyectos Deportivos de la DPYLD"*.

Toda vez que revisada la documentación soporte que reposa en el expediente precontractual, se evidencia que la persona cumple con los requisitos propios de la profesión u oficio a contratar; al mismo tiempo que ha acreditado experiencia laboral, conforme lo previsto en el análisis técnico necesario, contenido en los estudios previos elaborados y suscritos por la dependencia. Lo cual se evidencia así:

Profesión: Licenciado en educación física y deporte.

Especialidad: N/A.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada con apoyo al desarrollo de actividades en el marco de programas relacionados con deporte, cultura física y afines, acreditada mediante certificaciones o constancias.

EMPRESA O ENTIDAD	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
SENA	2018	1	29	2018	11	28	0	9	29
SENA	2017	3	1	2017	11	30	0	8	29
				Total			0	17	58
				Meses			0,00	17,00	1,93
				Total Meses				18,93	
				Total Años			1,58		

Por las razones expuestas solicito la elaboración del contrato de prestación de servicios descrito.

Cordialmente,



MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO
Director Técnico de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Proyectó: Diego Alejandro Perdomo. Abogado Contratista - DPYLD